

AÑO 2 - Nº 2

MARZO 2016

ceres

CENTRO DE ESTUDIO DE LA REGULACIÓN
ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN LA ARGENTINA Y EN AMÉRICA DEL SUR FEBRERO 2016

Contenido

1. Introducción	3
2. Tarifas eléctricas medias en la Argentina.....	5
2.1 <i>Usuarios residenciales</i>	<i>5</i>
2.2 <i>Usuarios comerciales.....</i>	<i>7</i>
2.3 <i>Usuarios industriales.....</i>	<i>8</i>
3. Evolución de las tarifas eléctricas medias en la Argentina	9
3.1 <i>Usuarios residenciales</i>	<i>9</i>
3.2 <i>Usuarios comerciales e industriales</i>	<i>10</i>
3.3 <i>Variación por empresa distribuidora</i>	<i>10</i>
4. Tarifas eléctricas medias en América del Sur	13
4.1 <i>Usuarios residenciales</i>	<i>13</i>
4.2 <i>Usuarios comerciales.....</i>	<i>15</i>
4.3 <i>Usuarios industriales.....</i>	<i>15</i>
4.4 <i>Evolución de las tarifas medidas en dólares.....</i>	<i>16</i>
5. Metodología.....	17

1. Introducción

Los subsidios energéticos constituyen un fenómeno relativamente nuevo en el sector energético argentino, aunque, la utilización de las tarifas de servicios públicos como herramientas de política económica no lo es.

En su actual faceta, los subsidios tienen su origen en la Ley de Emergencia Económica (vigente desde 2002), la cual tras la traumática salida de la convertibilidad contempla la pesificación y suspensión de todos los mecanismos de ajuste previstos en la normativa vigente. Dicha ley también establece la renegociación integral de contratos y tarifas, ambas inconclusas hasta el presente.

En este escenario de tarifas pesificadas y congeladas, con costos crecientes y en un contexto de alta inflación, las empresas de transporte y distribución de gas natural y energía eléctrica debieron absorber la caída en términos reales de sus ingresos, incluso a expensas de su patrimonio, lo que se refleja en los balances con pérdidas operativas año tras año.

Tales circunstancias han derivado en un progresivo deterioro en la calidad del servicio público, que se traduce en cortes programados y no programados de notoria repercusión pública.

De esta forma, los usuarios gozamos durante la última década de tarifas de servicios públicos decrecientes en términos reales, pero con una calidad de servicio también decreciente y con una confiabilidad cada vez menor.

Finalmente, y a raíz de la demora en la renegociación tarifaria, el Estado nacional se vio en la obligación de reconocer los mayores costos de las empresas, mediante diversos y complejos mecanismos, para mantener el servicio dentro de márgenes razonables.

El año 2016 nos encuentra en una encrucijada, en la cual la magnitud de los subsidios financiados por el Estado nacional se hace insostenible¹, tanto para seguir financiando los mayores costos en generación como para reconocerlos en los eslabones de transporte y distribución.

Es así que, en diciembre de 2015, la nueva Administración Nacional declaró la emergencia del sector eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2017, por la cual se dispone que el nuevo Ministerio de Energía y Minería elabore un “programa de acciones necesarias, en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, con el fin de adecuar la calidad del servicio eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicamente adecuadas”. En este sentido, se han dictado resoluciones en línea con los objetivos planteados.

El Ministerio de Energía recompuso el precio estacional para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) mediante la incorporación de mecanismos compensatorios, como la aplicación de una Tarifa Social y los incentivos al ahorro y el uso racional de la energía mediante el “Plan Estímulo”.

Al mismo tiempo, el ENRE, mediante la Res. 01/2016, aprueba nuevos cuadros tarifarios, analizados en este informe, que reflejan el nuevo precio estacional de generación y recomponen el Valor Agregado de Distribución (VAD) que reciben EDENOR y EDESUR.

Asimismo, se deroga el actual sistema PUREE, se pasa a una periodicidad mensual en el cobro del consumo eléctrico de los usuarios residenciales y se prevé la realización de la Revisión Tarifaria Integral.

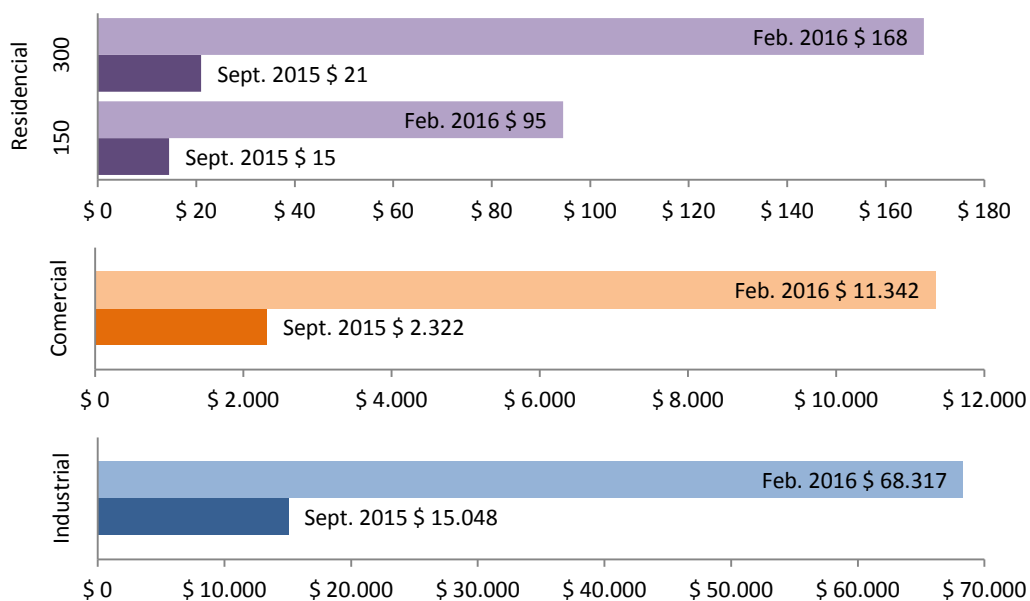
¹ Los Subsidios Energéticos en la Argentina – Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP) – Instituto Argentino de la Energía Gral. Mosconi.

En este contexto los estados provinciales también han actualizado sus cuadros tarifarios en función de los nuevos precios de la energía.

La mencionada recomposición del VAD produjo una fuerte reducción en la brecha observada en la tarifa media, especialmente para usuarios residenciales, entre las distintas jurisdicciones provinciales y las dos distribuidoras del AMBA. Es así que EDEMSA (Mendoza) presenta hoy menores tarifas que EDENOR y EDESUR.

A modo de ejemplo, se ilustra el cambio que se produjo en la factura (sin tener en cuenta impuestos y cargos extras) para cada tipo de usuario de EDESUR, siendo este el operador que aplicó los mayores aumentos.

En el caso de los residenciales, se muestran los usuarios con un consumo de 150 y de 300 kW.h mensuales, por ser los grupos más representativos. Así, mientras que en septiembre abonaban \$15 y \$21 por mes, respectivamente, ahora el mismo gasto se incrementó a \$95 y \$168. Un usuario comercial pasó de abonar \$2.322 a \$11.342, y uno industrial, de \$15.048 a \$68.317.



Sin embargo, y a pesar de las recomposiciones realizadas, se observa que la Argentina mantiene, junto con Venezuela y Paraguay, las tarifas residenciales, comerciales e industriales más bajas de la región para todos los escalones de consumo analizados. Esto se debe, en parte, a que el incremento de tarifas se minimiza al efectuar el análisis en términos de dólar estadounidense, debido al fuerte aumento del tipo de cambio operado a partir de diciembre de 2015.

El gran desafío del actual Gobierno será recomponer, patrimonial y financieramente, el funcionamiento de toda la cadena de prestación de los servicios públicos energéticos, teniendo en cuenta la trascendencia social que estos presentan.

Comienza una nueva etapa en la regulación de los servicios públicos en la Argentina: los cuadros tarifarios deberán volver a representar razonablemente los costos de prestación y permitir realizar las inversiones necesarias para adecuar el sistema de generación, transporte y distribución eléctrica a la demanda presente y futura, y, al mismo tiempo, brindar señales de consumo eficiente y racional.

Asegurar el valor de las tarifas en el tiempo, en un contexto inflacionario, demandará un mecanismo transparente de actualización, basado en indicadores confiables que permitan al sector privado realizar las inversiones necesarias que logren recuperar un sistema con bajo nivel de falla.

Lic. Alejandro Einstoss Tinto
Lic. Alejandro Sicra

2. Tarifas eléctricas medias en la Argentina

En primer lugar se presentan los resultados del cálculo de las tarifas medias vigentes desde febrero de 2016 para el sector residencial, comercial e industrial de los seis principales distribuidores de energía eléctrica de la República Argentina.

Las empresas son: EDENOR y EDESUR (concesionarias de la distribución de energía eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires), EDELAP (La Plata y alrededores), EDEMSA (provincia de Mendoza), EPEC (provincia de Córdoba), EPESF (provincia de Santa Fe), que en conjunto representan más del 60% del mercado eléctrico, medido tanto en cantidad de clientes como en energía vendida.

Los valores comparados indican la **tarifa media con subsidios**, expresados en pesos por Kw/h, netos de impuestos y de cualquier otro cargo extra aplicado por las distintas operadoras.

Con respecto a los usuarios residenciales, en el cuadro que sigue se presentan los valores correspondientes a la tarifa normal sin ahorro. Sin embargo, en el análisis posterior, se realiza la comparación con los casos en que el usuario ahorre entre un 10% y un 20%, o más de un 20%, con respecto al consumo del mismo periodo del año anterior (Plan Estímulo).

Tarifa media en Argentina: \$ por kW.h

EMPRESA	Residencial sin ahorro				Comercial	Industrial
	Consumo Mensual (kW.h)					
	30	150	300	1000		
EDENOR	0,797	0,604	0,539	0,652	0,744	0,411
EDESUR	0,843	0,630	0,559	0,690	0,788	0,419
EDEMSA	0,509	0,457	0,523	0,537	0,691	0,481
EPEC	1,312	1,231	1,287	1,820	1,870	0,447
EDELAP	1,136	0,640	0,585	0,948	0,870	0,490
EPESF	1,771	1,261	1,341	1,609	0,602	0,477

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

2.1 Usuarios residenciales

El análisis realizado pone de manifiesto el impacto que tuvo la actualización tarifaria en relación con la dispersión que se observaba en el precio cobrado en los distintos estados provinciales.

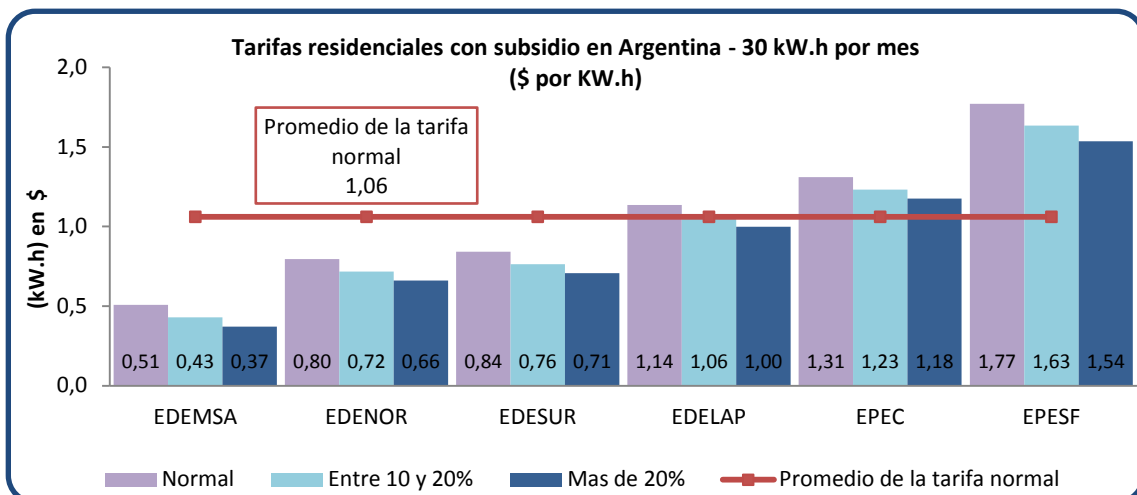
Es así que un usuario que consume 30kw/h mes y reside en el área de concesión de EDESUR (Gran Buenos Aires), en 2015 pagaba **5,6 veces menos** que un usuario de Santa Fe por el servicio eléctrico² y **2,75 veces menos** que el promedio nacional. A partir de febrero de 2016, dicha proporción descendió a **2,1**, y **1,3**, respectivamente.

² En la comparación aquí presentada no se incluyen los cargos tarifarios que las distribuidoras provinciales incorporan en sus facturas para el financiamiento de inversiones. Asimismo, en todos los casos se supone un consumo normal, sin ahorro con respecto al mismo período del año anterior.

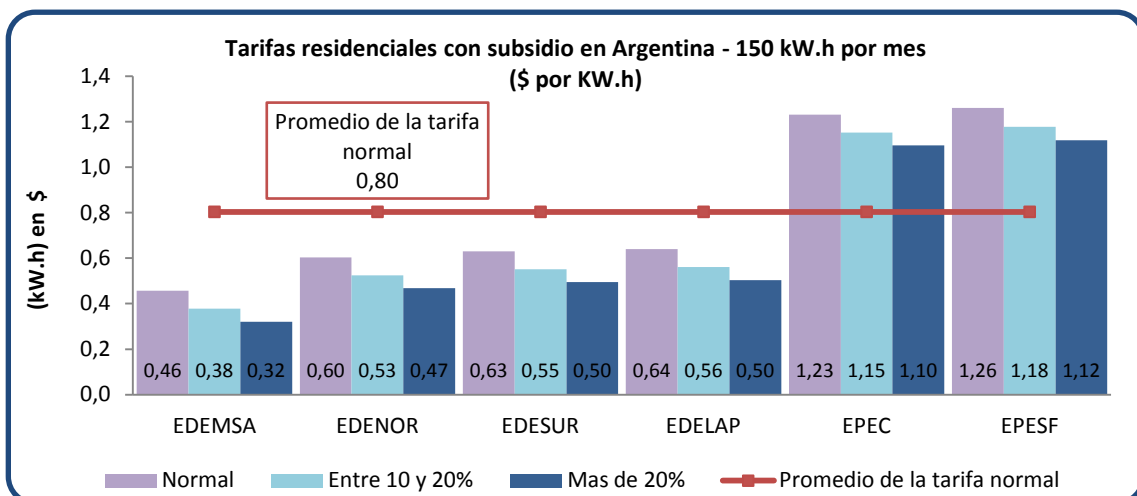
Es decir que se produjo una fuerte reducción de la brecha observada en la tarifa media entre las distintas jurisdicciones, sobre todo con respecto a los dos operadores del AMBA. De esta forma, EDEMSA (ciudad de Mendoza) que implementó aumentos proporcionalmente menores a los de EDENOR y EDESUR, se sitúa en este período como el operador con la tarifa media más baja para usuarios residenciales.

Para el resto de los escalones de consumo analizados, la dispersión observada es aún mayor si se analiza la situación de las dos jurisdicciones con tarifas más altas respecto de las demás. En el caso de consumos de 150 kw/h y 300kw/h mensuales, rango donde se ubica la mayor cantidad de usuarios, se observa que un residente de Córdoba o Santa Fe abona tarifas por el servicio eléctrico que pueden ser, según el caso, un **176% mayores** que un residente de Mendoza, un **149% mayores** que en el Gran Buenos Aires y un **66% superiores** al promedio nacional.

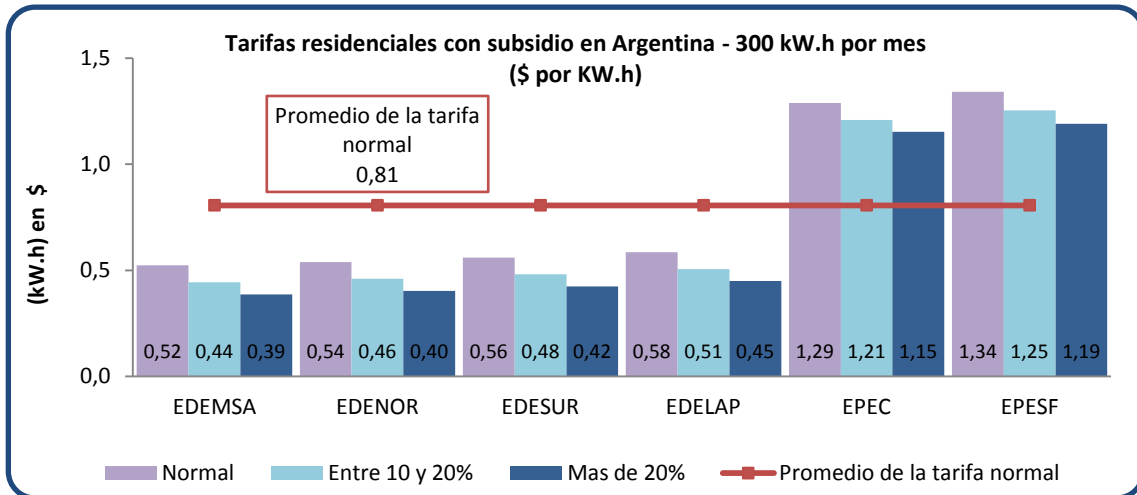
Si el consumo es aún mayor, y se analiza un escalón de consumo de 1000 kw/h mes, en la zona norte del AMBA (EDENOR) se pagan tarifas de electricidad cerca de **3 veces más bajas** que en Córdoba.



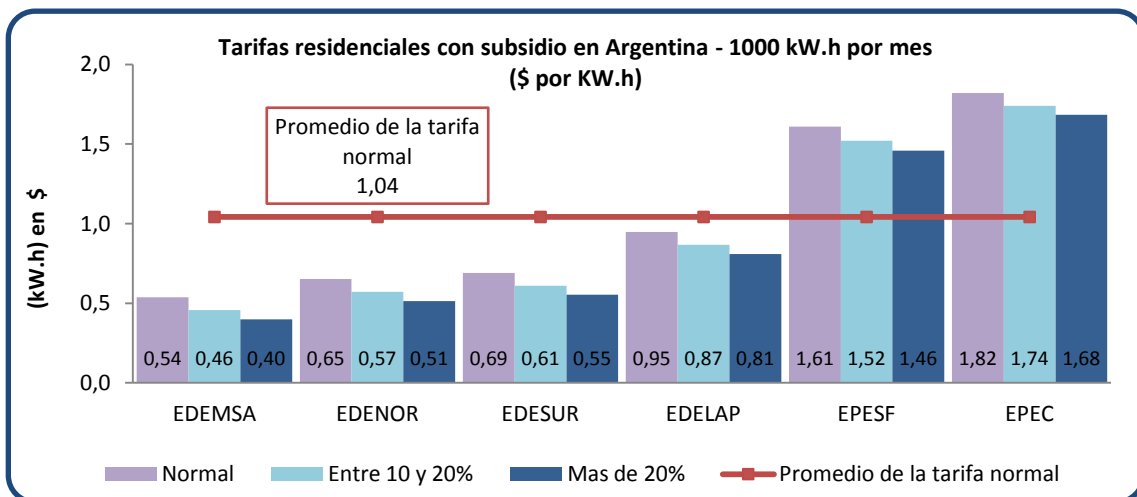
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



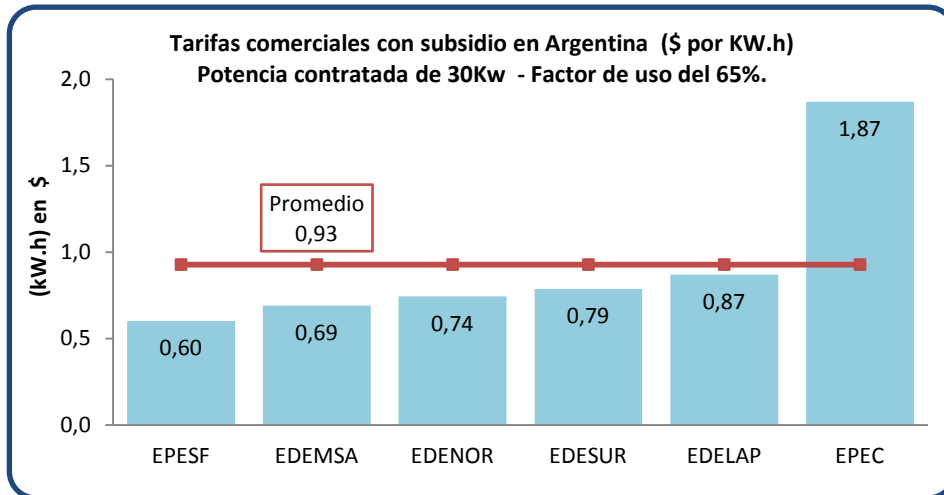
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

2.2 Usuarios comerciales

Si se analiza la situación de los usuarios comerciales, se observa una situación similar a la planteada para los clientes residenciales, aunque aquí solo en Córdoba se establecen tarifas superiores al promedio nacional, que llegan incluso a duplicarlo.

Cabe destacar la situación de EPESF como el operador con las tarifas más bajas. Para el caso de una potencia contratada de 30kw y un factor de uso del 65%, un usuario comercial (o industria pequeña) radicado en su área de distribución (Santa Fe), abona tarifas eléctricas 3,1 veces más bajas que un comercial en Córdoba.

Los usuarios del AMBA y La Plata se encuentran, ahora, muy cercanos al promedio nacional.

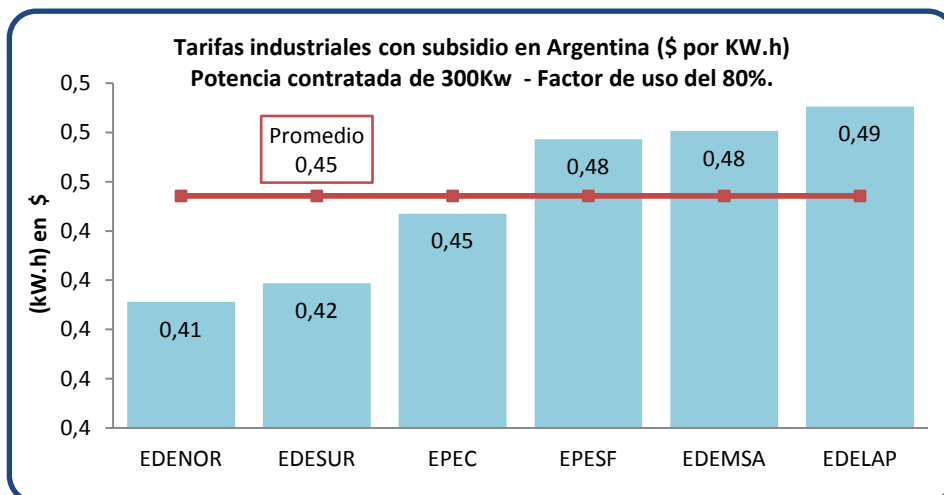


Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

2.3 Usuarios industriales

En el caso de las industrias, si bien la dispersión es mucho menor, el orden de las empresas muestra un cambio importante con respecto a las caracterizaciones planteadas hasta aquí.

Un usuario de esta categoría que contrate una potencia de 300kw, con un factor de uso del 80%, radicado en el ámbito de prestación del servicio de EDENOR, paga tarifas eléctricas un 16% más bajas que uno radicado en Mendoza, y un 10% menores que el promedio país.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

3. Evolución de las tarifas eléctricas medias en la Argentina

En este apartado se establece la evolución que sufrieron los guarismos obtenidos entre septiembre de 2015 y febrero de 2016. El período coincide con el estudio previo sobre el tema publicado por el CERES.

Es decir, se compara la variación absoluta y relativa de las tarifas medias para cada categoría de usuario y franja de consumo, explicitados previamente.

En los cuadros a continuación, se resumen los resultados alcanzados, medidos en porcentaje y en pesos por kW.h, netos de impuestos y cualquier otro cargo extra, en primer lugar agrupando a los distintos usuarios residenciales, y luego a los comerciales e industriales. Finalmente, se presenta la información para cada uno de los operadores.

**Variación porcentual de la tarifa media en la Argentina con subsidios
Septiembre 2015 – Febrero 2016**

EMPRESA	Residencial				Comercial	Industrial
	30	150	300	1000		
EDENOR	413%	530%	679%	305%	364%	348%
EDESUR	440%	551%	699%	324%	388%	354%
EDEMSA	185%	261%	173%	93%	69%	123%
EPEC	61%	83%	81%	75%	64%	202%
EDELAP	179%	283%	339%	109%	172%	245%
EPESF	96%	103%	105%	85%	161%	210%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

**Variación en \$ por kW.h de la tarifa media en la Argentina con subsidios
Septiembre 2015 – Febrero 2016**

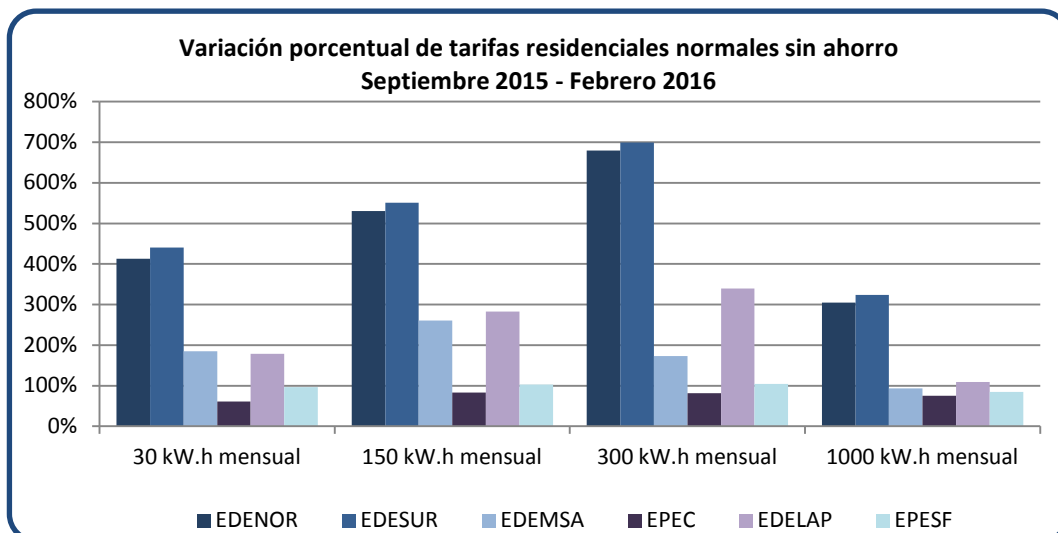
EMPRESA	Residencial				Comercial	Industrial
	30	150	300	1000		
EDENOR	0,64	0,51	0,47	0,49	0,58	0,32
EDESUR	0,69	0,53	0,49	0,53	0,63	0,33
EDEMSA	0,33	0,33	0,33	0,26	0,28	0,27
EPEC	0,50	0,56	0,58	0,78	0,73	0,30
EDELAP	0,73	0,47	0,45	0,49	0,55	0,35
EPESF	0,87	0,64	0,69	0,74	0,37	0,32

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

3.1 Usuarios residenciales

En el siguiente gráfico, surge claramente que las mayores variaciones relativas fueron implementadas en el AMBA, con un mínimo del 300% de aumento en el escalón de mayor consumo analizado, y alcanzando el 700% en un rango de consumo medio.

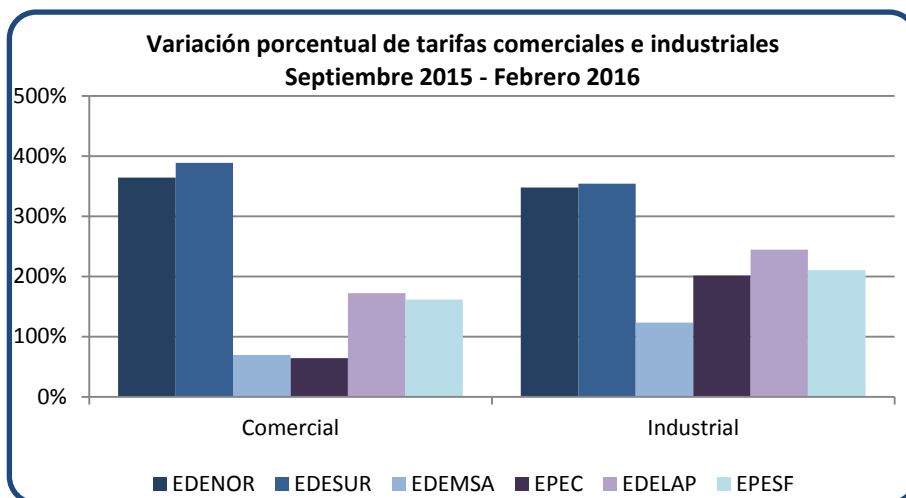
La Plata y Mendoza son las jurisdicciones que siguen en el orden de mayores variaciones, sobre todo en las franjas de consumo bajo y medio. En el otro extremo, Córdoba es la que aplicó los aumentos más bajos, pero teniendo en cuenta que la base de comparación presentaba valores relativamente más altos que en el resto.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

3.2 Usuarios comerciales e industriales

La situación de los usuarios comerciales o pequeñas industrias, y de los industriales es similar a la descrita para los residenciales. Aquí también EDESUR y EDENOR aplicaron los mayores incrementos relativos.



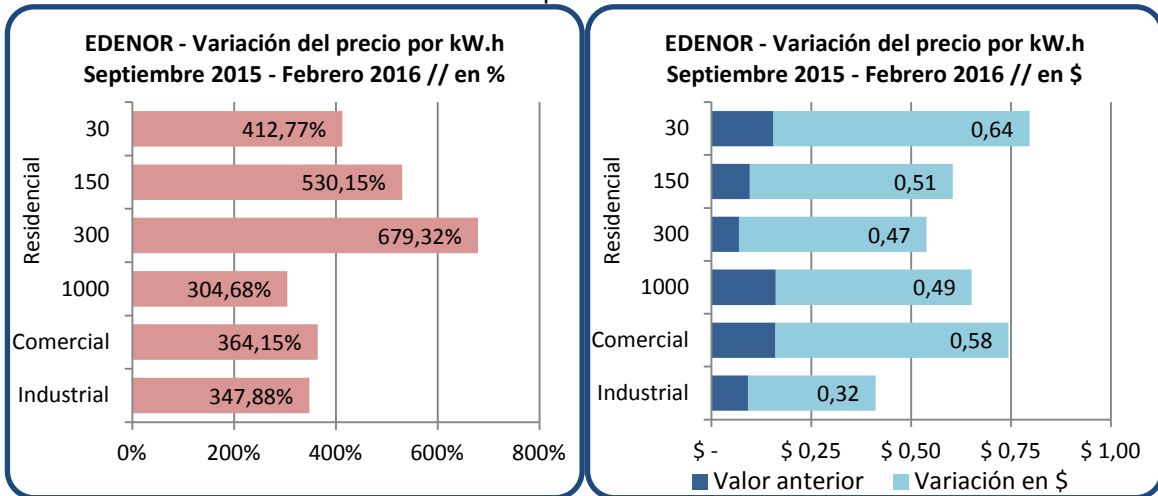
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

3.3 Variación por empresa distribuidora

Finalmente, se ilustra la información obtenida para cada uno de los operadores.

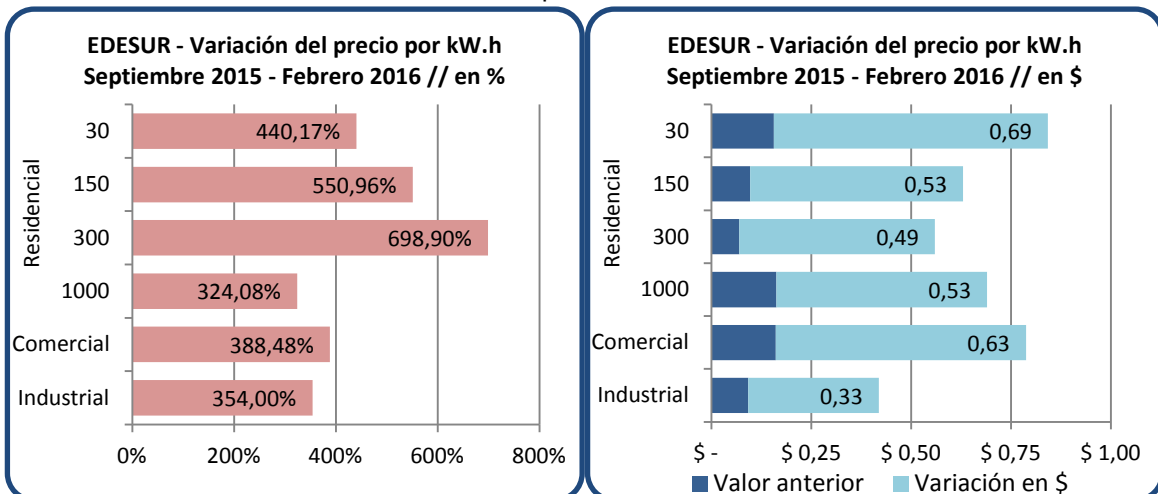
En los gráficos de la izquierda se aprecia la variación relativa, medida en porcentaje, mientras que a la derecha se presenta la variación absoluta, medida en pesos. En este último caso, en color azul se puede observar el valor de la tarifa correspondiente al período anterior (septiembre de 2015), y en celeste el valor del incremento.

EDENOR: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



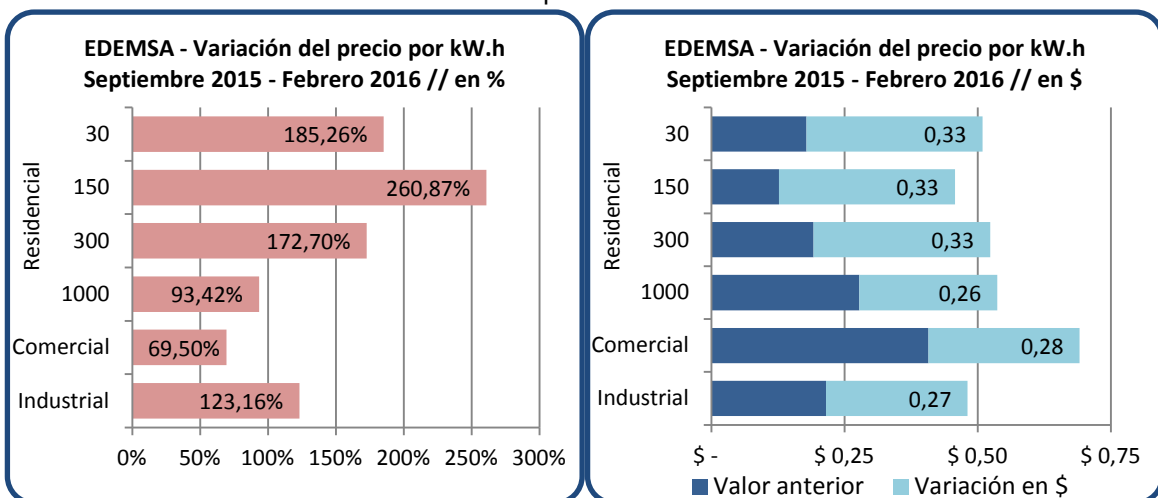
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

EDESUR: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



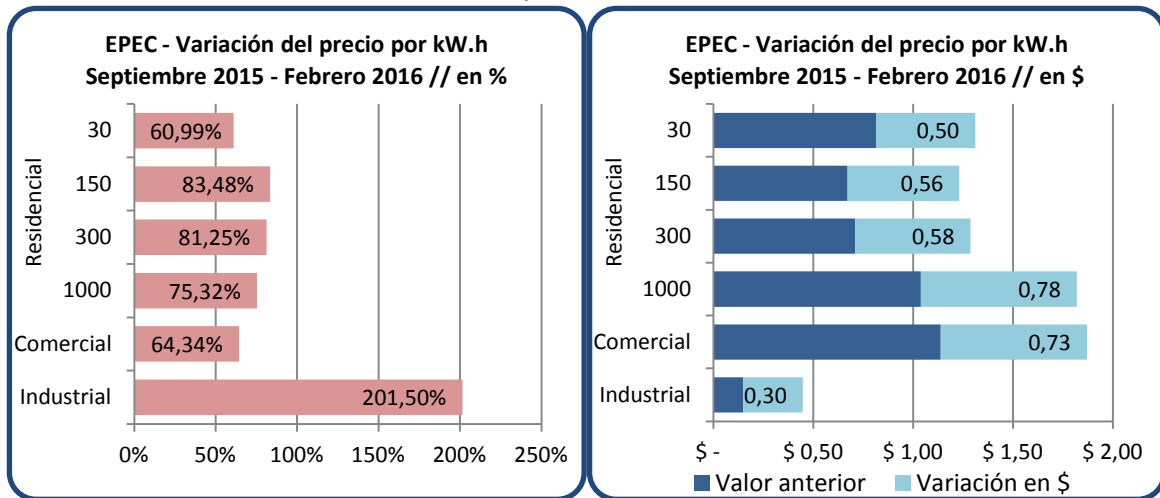
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

EDEMSA: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



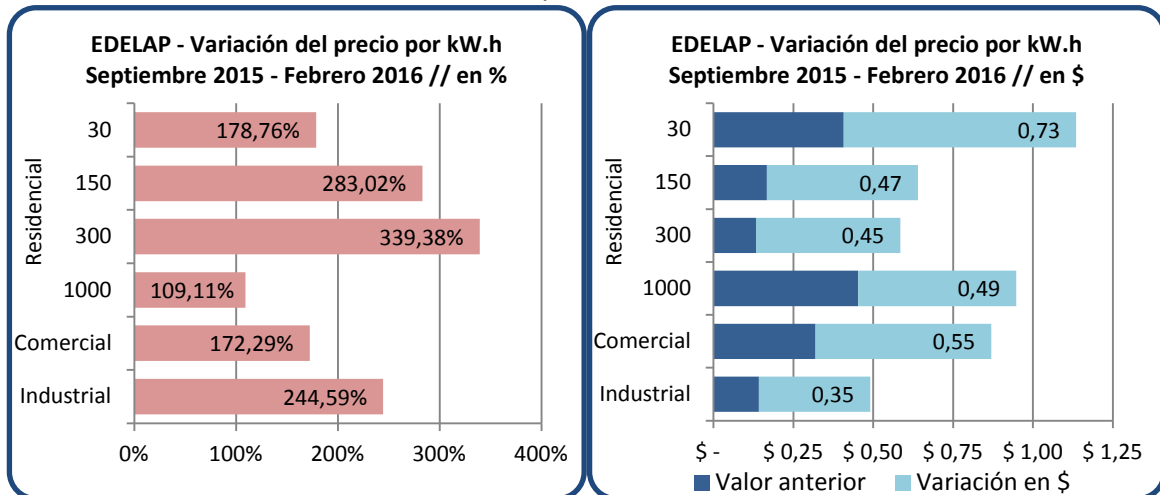
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

EPEC: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



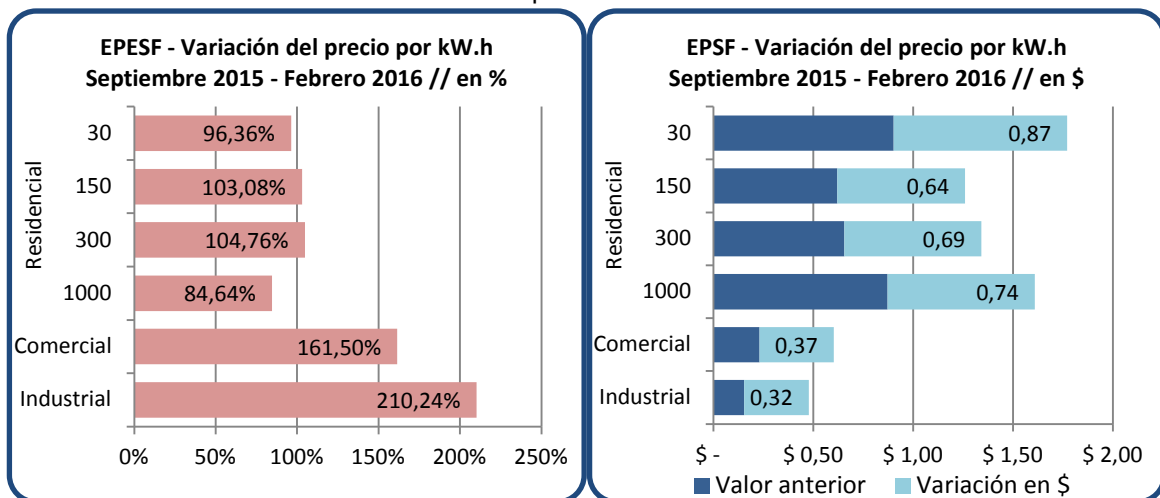
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

EDELAP: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

EPESF: Variación septiembre 2015 a febrero 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

4. Tarifas eléctricas medias en América del Sur

A continuación, se presentan los resultados del estudio realizado para los distintos países de la región³. En el caso de la Argentina, la tarifa corresponde a la empresa EDENOR, distribuidora de energía eléctrica nacional que abastece a más del 20% de los usuarios del país.

Los valores están expresados en centavos de dólar por kW.h, netos de impuestos y de cualquier otro cargo extra, e incluyen los subsidios que los distintos operadores aplican a cada categoría de usuario.

Tarifa media en América del Sur con subsidios, en centavos de U\$D por kW.h

PAÍS	Residencial				Comercial	Industrial
	Consumo mensual (kW.h)					
	30	150	300	1000		
Argentina	5,77	4,37	3,90	4,72	5,39	2,98
Bolivia	7,46	5,82	7,07	7,97	10,76	11,49
Brasil	12,06	13,23	13,89	15,48	15,52	11,56
Chile	15,80	13,55	13,27	13,07	10,61	8,89
Colombia	10,59	10,84	11,65	12,22	10,31	9,57
Ecuador	6,33	9,05	10,24	12,87	9,68	8,56
Paraguay	1,31	2,84	4,44	6,09	6,56	2,94
Perú	12,37	14,27	14,03	13,86	10,96	7,76
Uruguay	29,58	13,01	19,65	20,29	15,57	10,98
Venezuela	0,84	0,29	0,94	1,30	0,85	0,52

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

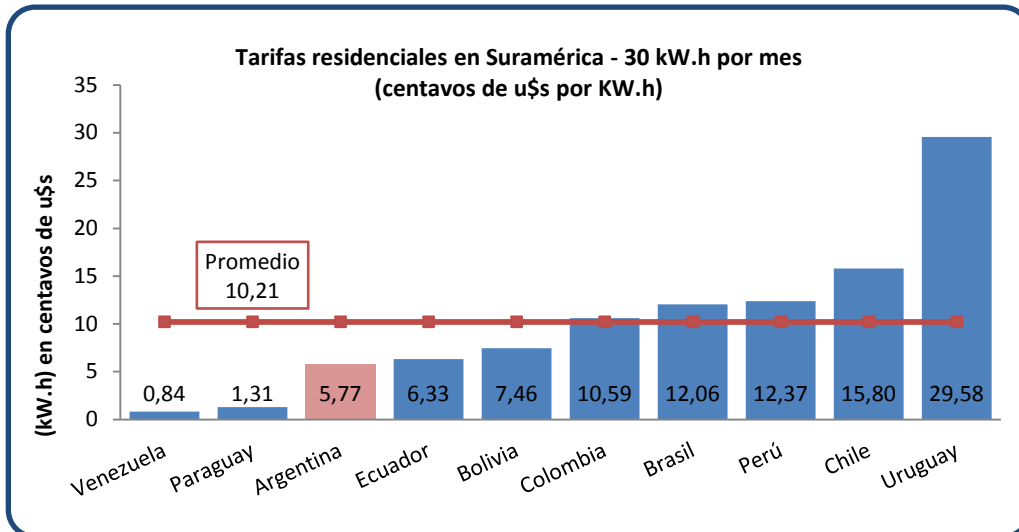
4.1 Usuarios residenciales

Se observa que la Argentina se mantiene, junto con Venezuela y Paraguay, entre los países de la región que determinan tarifas residenciales más bajas para todos los escalones de consumo analizados.

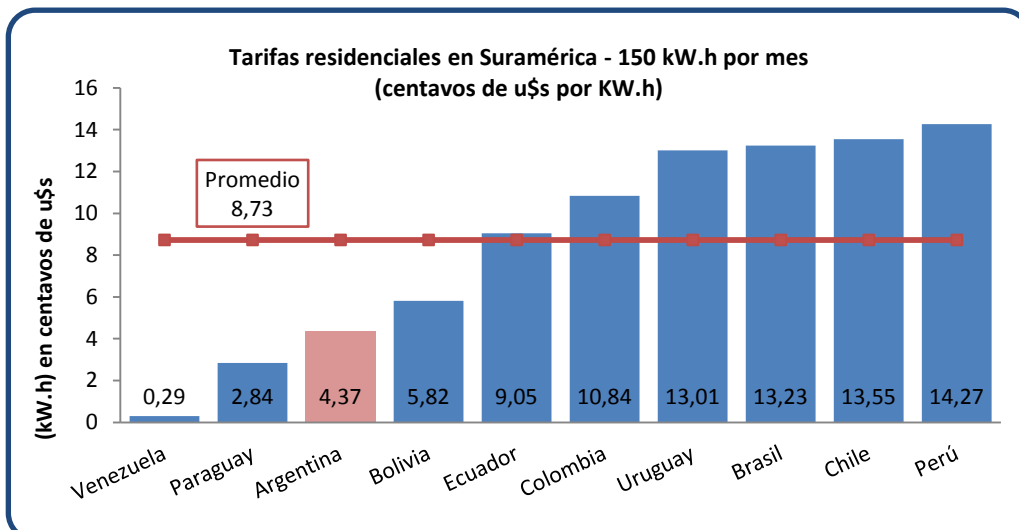
Para un consumo de 30 kw/h mes, un usuario paga en la Argentina el 56% del valor de la tarifa promedio de la región, es decir que la tarifa promedio regional es algo menos del doble con relación a la tarifa local.

Por su parte, para consumos mensuales de 300kw/h (consumo medio y donde se concentra el mayor consumo residencial), la diferencia con el promedio regional alcanza los niveles más altos, representando el 39%. De esta forma, se desprende que un usuario residente en AMBA abona una tarifa 3 veces menor que en Colombia, 3,5 veces menor que en Brasil y 5 veces menor que en Uruguay.

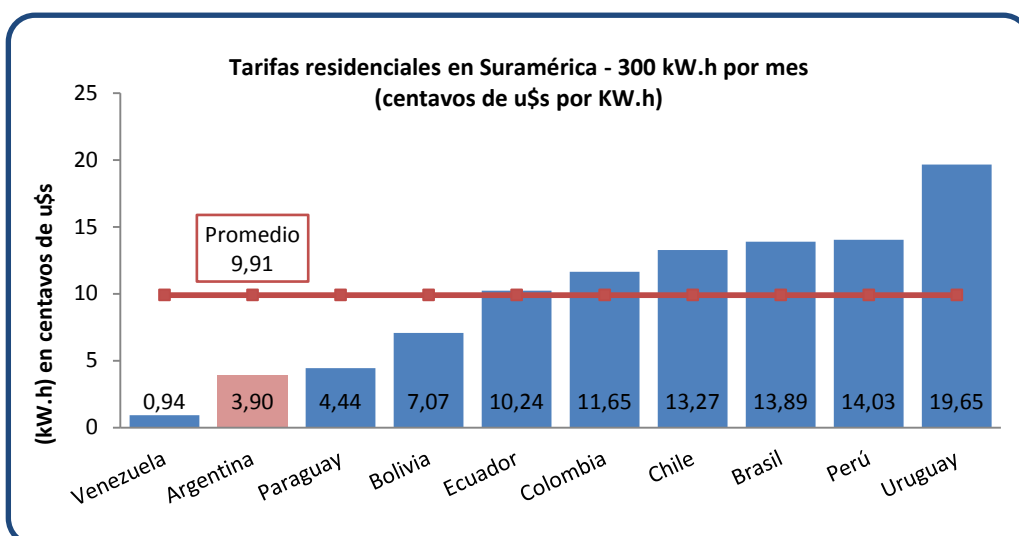
³ De la misma forma que se especificó para el caso de la Argentina, las tarifas correspondientes a los distintos países de la región son las vigentes en febrero de 2016.



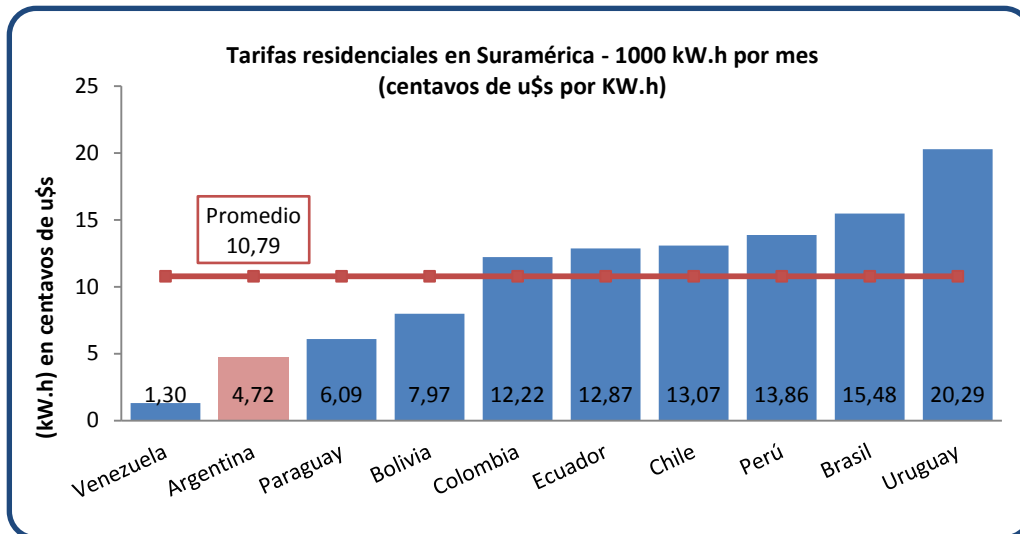
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



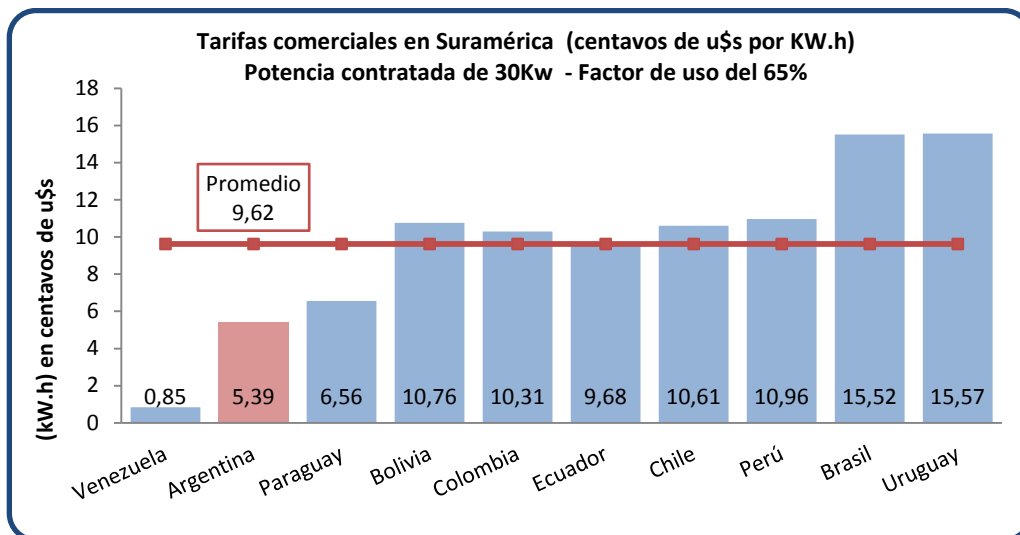
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

4.2 Usuarios comerciales

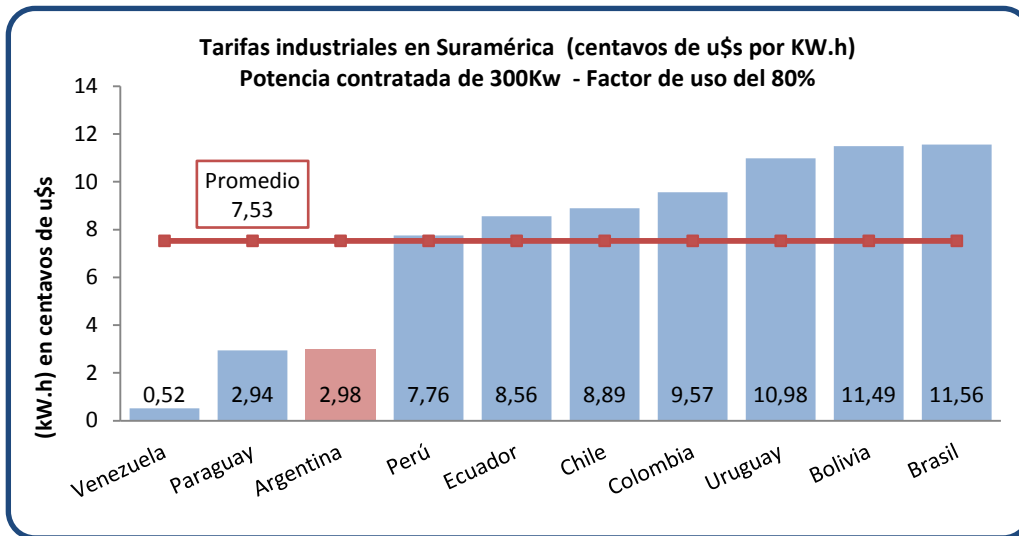
En este caso, las tarifas para usuarios comerciales o pequeñas industrias en la Argentina es algo más de la mitad del promedio regional (representa el 56%) y cerca de 3 veces menor que en Brasil, nuestro principal socio comercial.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

4.3 Usuarios industriales

Las tarifas locales para usuarios industriales observan el mismo comportamiento que la descrita para el resto de los escalones de consumo. Es así que el promedio regional representa 2,5 veces la tarifa eléctrica que abona una industria radicada en la Argentina, mientras que respecto de Brasil, dicha relación aumenta a 4 veces.



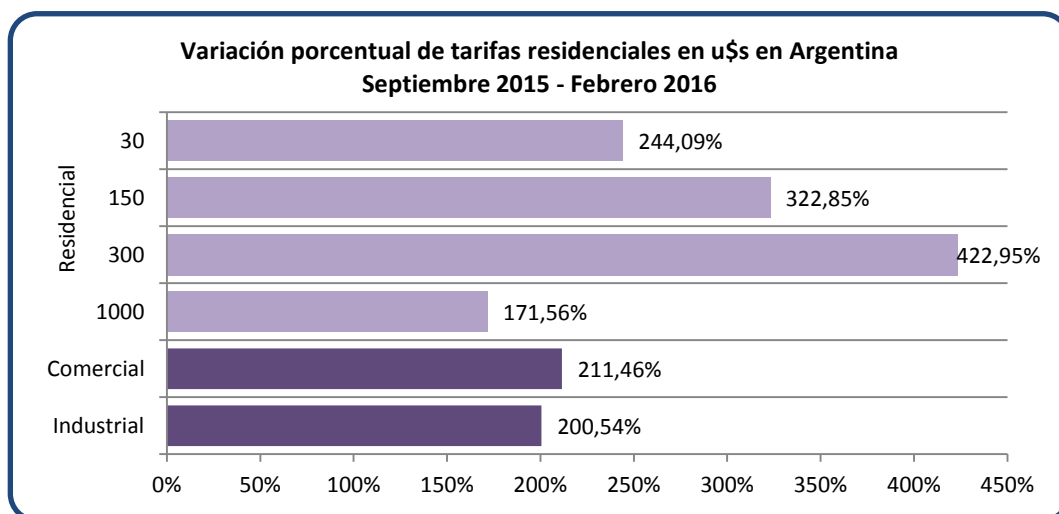
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

4.4 Evolución de las tarifas medidas en dólares

Finalmente, se presentan los resultados del análisis comparativo realizado entre los meses de septiembre de 2015 y febrero de 2016 para las tarifas nacionales medidas en dólares. La tabla a continuación resume los resultados alcanzados, donde se aprecia la variación porcentual de la tarifa media, medida en centavos de dólar por kW.h de consumo mensual.

Cabe mencionar que en este caso, el cambio observado corresponde tanto a un aumento de las respectivas tarifas como a una pérdida de valor de la moneda. Ambos efectos operan en sentido contrario.

Es decir, el aumento de tarifas reseñado en las secciones anteriores se minimiza al efectuar el análisis en términos de dólar estadounidense, debido al fuerte aumento del tipo de cambio operado a partir de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los cuadros tarifarios y la normativa vigente aplicable a cada operador.

5. Metodología

Para confeccionar el presente informe se realizaron las siguientes tareas:

- ❖ *Benchmarking* a nivel nacional y regional.
- ❖ Recopilación de normativa regulatoria y cuadros tarifarios, en moneda local, para los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- ❖ Identificación de los distintos tipos de usuario objeto del análisis. La caracterización supone los siguientes escalones de consumo mensual:
 - **Usuarios residenciales:** suministro en Baja Tensión, potencia contratada menor a 10Kw y consumo mensual de 30, 150, 300 y 1000 Kw/h, respectivamente.
 - **Usuario comercial:** suministro en Baja Tensión, potencia contratada de 30Kw y un factor de uso del 65%.
 - **Usuario industrial:** suministro en Media Tensión, potencia contratada de 300Kw y un factor de uso del 80%.
- ❖ Determinación de los precios medios para cada categoría de usuario correspondientes al mes de febrero de 2016.

A nivel regional, las empresas relevadas son aquellas que prestan servicios en las capitales nacionales, con excepción de Venezuela. Se resume a continuación el detalle, con las opciones tarifarias utilizadas en cada caso.

País	Empresa	Ciudad	Tarifa Residencial	Tarifa Comercial	Tarifa Industrial
Bolivia	DELAPAZ	La Paz	Tarifa B2-PD-BT	Tarifa B2-PD-BT	Tarifa B2-PD-BT
Brasil	CEB	Brasilia	Tarifa B1 Residencial	Tarifa B3 - Comercial/Industrial	Tarifa A4 - Comercial/Industrial
Chile	CHILECTRA	Santiago	Tarifa BT-1.a Área 1A	BT - 2: Tarifa de Potencia Contratada	AT - 4.1: Tarifa horaria
Colombia	CODENSA	Bogotá	Tarifa Residencial Nivel 1	Sector No Residencial, Industrial y Comercial, Medida Nivel 2	Sector No Residencial, Industrial y Comercial Medida Nivel 3
Ecuador	EEQ	Quito	Residencial A1	B.2.1 Baja Tensión con Demanda	B.5.4 Media Tensión con Demanda
Paraguay	ANDE	Asunción	Tarifa Social 141, Tarifa Residencial 142	Tarifa Comercial 245	Tarifa Industrial 372
Perú	EDELNOR	Lima Norte	Opción Tarifaria BT5B	Opción Tarifaria BT4	Opción Tarifaria MT4
Uruguay	UTE	Montevideo	Tarifa Residencial Simple, Tarifa de Consumo Básico Residencial	Tarifas Triple Horario - MC1	Tarifas Triple Horario - GC2
Venezuela	CORPOLEC	Estado de Lara	Residencial Social T-01, Residencial General T-02	Servicio General 100	Servicio General 300

Para el análisis comparativo a nivel regional, se calculó el precio medio del Kw/h en dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio oficial de cada país.

En el caso de la Argentina, se escogieron seis de las mayores empresas distribuidoras del país, medidas en cantidad de usuarios abastecidos. El cuadro que sigue detalla, para cada una, la opción tarifaria utilizada para representar a cada categoría de consumidor.

Empresa		Ciudad	Tarifa Residencial	Tarifa Comercial	Tarifa Industrial
EDENOR	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima	Buenos Aires Norte	Tarifa 1 - R1, Tarifa 1 - R2, Tarifa 1 - R7	Tarifa 2	Tarifa 3 - MT<300kW
EDESUR	Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima	Buenos Aires Sur	Tarifa 1 - R1, Tarifa 1 - R2, Tarifa 1 - R8	Tarifa 2	Tarifa 3 - MT<300kW
EDEMSA	Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima	Mendoza	Tarifa 1 - R1, R2, R3	Tarifa 2 Especial en Baja Tensión	Tarifa 2 Red de Media Tensión- Potencias superiores a 10kw e inferiores a 300kw
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba	Córdoba	Tarifa N°1 Residencial	Tarifa N°2 General y de Servicios	Tarifa N°3 Grandes Consumos
EDELAP	Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima	La Plata	Tarifa 1 - R1, Tarifa 1 - R2	Tarifa N°2 (Medianas Demandas)	Tarifa 3 - MT < 300 Kw
EPESF	Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe	Santa Fe	Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)	Tarifa 2B1 - Baja Tensión Demandas menores a 300 kW	Tarifa 2M31 - Media Tensión 33 kV - Demandas menores a 300 kW

